

## REQUISITOS SUBASTA ESPECIAL SOLO MACHOS GUAMAL

### INFORMACIÓN GENERAL

### INFORMACIÓN GENERAL

Los ejemplares puros deben presentar registro original de ASOCEBÚ o la asociación a la cual pertenezcan y una carta abierta autorizando a SUBASTAR S.A. para que realice el traspaso, estos deberán ser entregados días antes a SUBASTAR S. A. El evento se realizará en el coliseo de **SUBASTAR S.A., Guamal (Meta)** el **domingo 23 de junio de 2024**, a las **3:00 p.m.**

### REQUISITOS

1. Máximo 50 lotes.
2. Fecha límite para la inscripción: Viernes 21 de Junio de 2024.
3. Todos los ganados deben ser visitados por el personal técnico de SUBASTAR S. A.
4. Lotes por encima de 10 animales (machos de levante).
5. Lotes de camión completo.
6. Los animales deben ser de 1 un solo hierro para poder participar en el evento.
7. Toros reproductores solo puros y con registro más prueba de fertilidad vigente.
8. Todos los ganados subastados están sujetos a verificación en finca por parte del comprador, éste tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles pasado el evento, para realizar cualquier reclamo.
9. Los ganados serán recibidos el día del evento desde las 7:00 a. m. hasta las 1:00 p. m. Los ganados que lleguen al coliseo después de esta hora no serán incluidos en el sorteo y saldrán en los últimos lugares en su orden de llegada.
10. No se aceptará por ningún motivo el cambio de los ejemplares clasificados por los funcionarios de la subasta. Si se requiere algún cambio, el proveedor deberá informarle a la subasta y ésta realizará la visita respectiva nuevamente.
11. Todos los ganados deben ingresar a la subasta con la documentación completa expedida por el proveedor.
12. En caso de eventuales reclamos y/o devoluciones que se presenten de los ejemplares comercializados, el proveedor deberá asumir los gastos que se generen por estos conceptos.
13. Será un evento tipo subasta comercial, NO REMATE, las exigencias sanitarias serán las dadas por el ICA para un evento de este tipo.
14. El cobro de la comisión será del 3.176% para machos comerciales, toros con registro será del 8% y las autosubastas del 1.5%.

15. Se conoce como autosubasta más de una puja dada por el proveedor después del precio base asignado por el martillo.
16. Se denominará autosubasta a los ganados quedados en base cuando estas, sean impuestas por el proveedor.
17. Los animales por lotes serán los siguientes: machos de ceba camión completo, machos de levante camión completo, machos de ceba mínimo 10 animales por lote y machos de levante mínimo 10 animales por lote, los toros saldrán en lotes de máximo 2 animales.
18. El pago a los proveedores se llevará a cabo a los cinco (5) días hábiles contados desde el día de realización del evento



**Libardo Portilla Rodriguez**  
**Coordinador Zona Llanos**  
**SUBASTAR S.A**